

Guayaquil, Noviembre del 2024.

Señores
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.
Ciudad.-

REF: Fideicomiso Banco Comercial de Manabí – Informe de Gestión

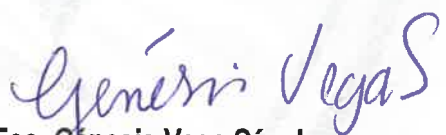
De mis consideraciones:

Reciba cordiales saludos de **ZION Administradora De Fondos Y Fideicomisos S.A.**; adjunto a la presente sírvase encontrar el informe de gestión del fideicomiso en referencia al 31 de Octubre del 2024.

Esperamos que la siguiente rendición de cuentas haya cumplido con sus necesidades de información relativas al desarrollo del Fideicomiso hasta la fecha de cierre del presente informe. En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas a la brevedad posible. Si en el plazo de 10 días hábiles la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera tácita la conformidad con la labor desarrollada e informada a través de la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo a usted, agradeciendo una vez más la confianza depositada en nosotros.

Atentamente,


Eco. Génesis Vega Sánchez
Administradora de Negocios Fiduciarios
ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

C.c.: Archivo.

RECIBIDO	
Fecha:	_____
Lugar:	_____
Hora:	_____
Recibe:	_____
Por la Compañía:	_____
Firma:	_____

RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABÍ

Elaborado por: Génesis Vega

31/10/2024

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato del Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores, es deber indelegable de la fiduciaria, rendir cuentas sobre la actividad fiduciaria al constituyente (s) y beneficiario (s). A continuación, se muestra la información de la gestión realizada por la Fiduciaria.

1. Antecedentes

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 20 días del mes de Octubre del 2022 ante el Ab. Marco Angelo Otatti Salcedo, Notaría Quincuagésima Quinta de la ciudad de Guayaquil, se constituye el Fideicomiso Mercantil Banco Comercial Manabí, con fecha de cierre el 20 de Octubre del 2023.

2. Constituyente Inicial

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

3. Constituyente adherente

Serán aquellas personas naturales o jurídicas que se obligarán a cancelar las obligaciones adquiridas con la Constituyente Inicial por la compra de VEHÍCULOS, los cuales se aportarán por los CONSTITUYENTES ADHERENTES al patrimonio autónomo del presente FIDEICOMISO, para que sirvan como garantía de dichas obligaciones adquiridas.

4. Beneficiarios principales

Se entenderán como tales a los mismos CONSTITUYENTES ADHERENTES o a sus cesionarios en derecho.

5. Beneficiario

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

6. Tipo de Fideicomiso

Garantía

7. Periodicidad de la Rendición de Cuentas

Anual

8. Objeto del Fideicomiso

El presente FIDEICOMISO tiene por finalidad que los BIENES que integrarán este patrimonio autónomo, sirvan como garantía de la cancelación de los CRÉDITOS u OBLIGACIONES GARANTIZADAS, hasta por el valor del BIEN correspondiente a cada CONSTITUYENTE ADHERENTE, y en caso de incumplimiento en el pago de los CRÉDITOS u OBLIGACIONES GARANTIZADAS, como segunda fuente de pago. Por lo tanto, los BIENES permanecerán en el patrimonio autónomo hasta que el CONSTITUYENTE ADHERENTE - DEUDOR haya cancelado la totalidad de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS contraídas a favor de la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA; cumplido este supuesto, LA FIDUCIARIA deberá restituírselos a dicho CONSTITUYENTE ADHERENTE, en los términos señalados en este

contrato. Además, en caso de que esta incumpliere con el pago de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS, LA FIDUCIARIA, en su calidad de representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABÍ, procederá de conformidad con lo estipulado en la cláusula décimo tercera de este instrumento.

9. Conformación del Patrimonio y Transferencia de Dominio a Título de Fideicomiso Mercantil.

“LA CONSTITUYENTE INICIAL”, entrega a título de fideicomiso mercantil al patrimonio autónomo que se constituye por el presente instrumento, la cantidad de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000,00).

10. Instrucciones

OCHO.UNO.- Cumplir a cabalidad con las instrucciones que se le imparten en este contrato, y las que posteriormente le diere EL CONSTITUYENTE INICIAL por escrito, o el administrador y/o encargado que este designe e instruya a la fiduciaria para alguna instrucción específica.

OCHO.DOS.- Abrir una cuenta corriente o de ahorros en el BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A. a nombre y en representación del FIDEICOMISO, en la que se depositarán y administrarán los recursos aportados o que ingresen al FIDEICOMISO para cumplir las instrucciones impartidas en el presente contrato; sin perjuicio de las instrucciones que al respecto podrá recibir con posterioridad de parte de la CONSTITUYENTE INICIAL.

OCHO.TRES.- LA CONSTITUYENTE INICIAL instruye a LA FIDUCIARIA registrar contablemente los BIENES que por los CONTRATOS DE ADHESIÓN se transfieren al patrimonio autónomo, al valor que conste en las facturas comerciales cuya copia certificada se deberá incorporar a los respectivos CONTRATOS DE ADHESIÓN. Esta valoración deberá ser aceptada tanto por la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA como por el respectivo CONSTITUYENTE ADHERENTE.

OCHO.CUATRO.- Administrar los BIENES que se llegasen a aportar conforme los términos del presente contrato y las instrucciones que posteriormente le diere la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA por escrito.

OCHO.CINCO.- Se deberán entregar los BIENES fideicomitados en comodato a favor de los CONSTITUYENTES ADHERENTES, utilizando para ello el modelo de contrato de comodato el cual se adjunta al presente documento como Anexo.

OCHO.SEIS.- En caso de que LA BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, o a quien este designe, le envíe una comunicación solicitándole el inicio del PROCEDIMIENTO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONSTITUYENTES ADHERENTES deberá proceder conforme a las instrucciones impartidas en la cláusula décimo tercera de este contrato.

OCHO.SIETE.- Se deberá entregar a la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA o a quien este designe, para cancelar o abonar las OBLIGACIONES GARANTIZADAS pendientes de pago del CONSTITUYENTE ADHERENTE - DEUDOR, según sea el caso, el producto de la enajenación del VEHÍCULO, neto de gastos e impuestos. En el evento de que el monto que deba entregarse a la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA o a quien este designe, exceda el monto de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS, la FIDUCIARIA únicamente entregará a la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, el monto suficiente para el pago íntegro de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS insolutas, y el remanente, luego de haber cancelado todos los rubros y con la prelación señalada en la cláusula décimo tercera, deberá ser entregado al CONSTITUYENTE ADHERENTE correspondiente, cuando éste presente a LA FIDUCIARIA los originales de los pagarés

debidamente cancelados, siempre y cuando, además, se encuentren cancelados todos los costos y gastos establecidos en el presente Fideicomiso.

OCHO.OCHO.- Restituir al CONSTITUYENTE ADHERENTE correspondiente el VEHÍCULO y/o cualquier remanente que hubiera en el patrimonio autónomo que le corresponda, una vez que:

(i) LA BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA certifique que dicho CONSTITUYENTE ADHERENTE ha pagado los CRÉDITOS; o, cuando éste demuestre a satisfacción de la FIDUCIARIA y de la Acreedora haberlo hecho;

(ii) Se hubieren cancelado todos los pasivos, gastos y tributos del FIDEICOMISO; y,

(iii) Se hubieren cancelado en su totalidad los honorarios de la FIDUCIARIA.

OCHO.NUEVE.- Expresamente LA BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, o a quien ésta designe, autoriza e instruye a LA FIDUCIARIA a llevar a cabo el PROCEDIMIENTO contemplado en la cláusula décimo tercera de este contrato, si uno de los CONSTITUYENTES ADHERENTES llegase a incumplir obligaciones con acreedores que puedan ejercer jurisdicción coactiva o tengan créditos privilegiados (tales como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, entre otros), incluyendo obligaciones de carácter laboral.

OCHO.DIEZ.- Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil propietario de los BIENES que se llegasen a transferir a título de fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinados en el libro II, Ley de Mercado de Valores, del Código Orgánico Monetario y Financiero, sus Reglamentos y el presente contrato, entre los que se encuentran y sin ser limitativos, presentar las denuncias y/o demandas ante las autoridades competentes para obtener la restitución del o los BIENES en caso de terminación de los comodatos y su no devolución voluntaria. Por lo tanto, el ejercicio de tales acciones, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en este contrato, no dará derecho a ninguna de las partes a ejercer ningún tipo de demanda en contra de EL FIDEICOMISO, de LA FIDUCIARIA o de sus representantes legales o convencionales o empleados o funcionarios en general, para reclamar indemnización de perjuicios, toda vez que, tanto LA BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, como los CONSTITUYENTES ADHERENTES, entienden y conocen que el cumplimiento de tales acciones y derechos son necesarias para el cumplimiento del objeto del presente fideicomiso.

OCHO.ONCE.- LA FIDUCIARIA y los CONSTITUYENTES ADHERENTES, podrán suscribir los contratos de adhesión, restitución y comodato de los VEHÍCULOS de manera física, y deberán realizar el reconocimiento de firmas ante una Notaría Pública que sea designada por el CONSTITUYENTE INICIAL, o podrán realizarlo mediante firma electrónica; y, deberán certificarse ante una Notaría Pública que sea designada por el CONSTITUYENTE INICIAL, cuyos costos deberán ser asumidos por los CONSTITUYENTES ADHERENTES.

OCHO.DOCE.- En caso de que exista un evento amparado por el seguro de desgravamen o un siniestro de uno de los VEHÍCULOS, cobrar la póliza de seguro que deberá contratar cada CONSTITUYENTE ADHERENTE y designar como su Beneficiario al FIDEICOMISO, y registrar contablemente el dinero recibido, como propiedad del FIDEICOMISO, mismo que servirá también de garantía del pago de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS. En este caso, la FIDUCIARIA mantendrá tales recursos en el patrimonio autónomo y entregará el dinero que corresponde a la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, para el pago de los CRÉDITOS; sin embargo, si el CONSTITUYENTE INICIAL le instruye por escrito entregar a la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA los dineros suficientes para cancelar la totalidad de las obligaciones y el remanente al CONSTITUYENTE ADHERENTE correspondiente, la Fiduciaria procederá en tal sentido.

OCHO.TRECE.- Recibir de la BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, avalúos de los VEHÍCULOS, elaborados por peritos calificados por la Superintendencia de Bancos, que se llegasen a aportar al FIDEICOMISO en el evento determinado en la cláusula

décimo tercera del presente instrumento, y cuyo costo correrá a cargo del CONSTITUYENTE ADHERENTE respectivo, mismo que deberá ser notificado al CONSTITUYENTE ADHERENTE. En el evento de no proporcionarse el avalúo correspondiente, la FIDUCIARIA no tendrá responsabilidad alguna en los perjuicios que llegaren a causarse por tal motivo.

OCHO.CATORCE.- PROCEDIMIENTO PARA REFORMAS: EL CONSTITUYENTE INICIAL instruye a la fiduciaria a que en caso de que se necesite reformar parcial o totalmente el presente FIDEICOMISO, además de cualquier causa legal, éste podrá ser reformado únicamente por solicitud expresa por parte de la CONSTITUYENTE INICIAL, mediante comunicación escrita dirigida a la FIDUCIARIA solicitando la o las correspondientes reformas al contrato de constitución. El correspondiente contrato reformativo deberá ser suscrito por el CONSTITUYENTE INICIAL así como por la FIDUCIARIA. Las reformas realizadas al FIDEICOMISO posteriormente deberán ser notificadas a los CONSTITUYENTES ADHERENTES ya sea a través de la página web de la FIDUCIARIA o al correo electrónico determinado por el CONSTITUYENTE ADHERENTE en su CONTRATO DE ADHESIÓN.

OCHO.QUINCE.- El CONSTITUYENTE INICIAL autoriza al economista Jimmy Salazar Veloz, Apoderado General de Banco Comercial de Manabí S.A.; y, podrá a su vez, autorizar, mediante carta de instrucciones, a otro administrador y/o encargado para que pueda realizar instrucciones específicas a la fiduciaria.

11. Descripción de las Actividades Realizadas por la Fiduciaria

La Fiduciaria durante el período comprendido procedió a registrar contablemente los BIENES que por los CONTRATOS DE ADHESIÓN se transfieren al patrimonio autónomo. Asimismo, procedió administrar dichos BIENES que se han aportado durante este período conforme los términos del presente contrato y según las instrucciones que posteriormente le diere el Beneficiario de la Garantía, esto es la compañía BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.. por escrito.

Adicionalmente, la Fiduciaria procedió con la elaboración de los contratos de compraventa, adhesión, depósito y restitución de aquellos bienes que se han aportados en el Fideicomiso según instrucción por parte del Beneficiario de la Garantía, esto es BANCO COMERCIAL DE MANABÍ por escrito.

12. Cumplimiento con los Organismos de Control

Superintendencias de Compañías

La Fiduciaria ha reportado mensualmente la información requerida por la Superintendencia de Compañías

Servicio de Rentas Internas

Hasta la fecha de corte de la presente rendición, la Fiduciaria en calidad de Representante legal del Fideicomiso ha cumplido con las siguientes obligaciones tributarias que se indican en Registro Único del Contribuyente No. **0993386260001**

- Anexo AFIC
- Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores
- Anexo Relacionado Dependencia

- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración mensual del IVA

13. Estado actualizado y Situación Jurídica de los Bienes

El patrimonio del Fideicomiso de Garantía es utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

14. Información Financiera

Adjunto a la presente rendición enviamos los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera al 31 de Octubre del 2024 . ANEXO 1

Libro caja bancos. ANEXO 2

Detalle de los bienes activos. ANEXO 3

15. Auditoría Externa

De acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores sobre la obligatoriedad de contratar Auditoría Externa que dice : Deberán contar con auditoría externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro, excepto los fideicomisos en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficiario, salvo que en el respectivo contrato se hubiere dispuesto la contratación de auditoría externa, para este Fideicomiso y de acuerdo con lo dispuesto SI es necesario contar con Auditoría Externa.

16. Información Relativa a la Garantía

a) Estado Actual, localización e identificación de los bienes transferidos

En cumplimiento a lo estipulado en la cláusula OCHO.CINCO Los Bienes fideicomitados serán entregados a favor de los CONSTITUYENTES ADHERENTES mediante la suscripción de un contrato de adhesión y comodato.

b) Los acreedores beneficiarios, el valor de los créditos otorgados por cada uno de ellos y las condiciones de los mismos (plazo, interés pactado, modalidad de pago, etc)

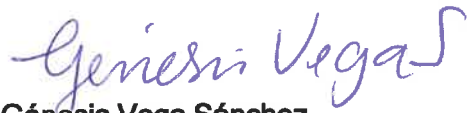
Las condiciones de pago de cada uno de los constituyentes adherentes están detalladas en el Contrato de Compraventa suscrito, donde se detalla el valor a pagar, así como su respectivo plazo. En caso de incumplimiento la Constituyente Inicial notificará a la fiduciaria para realizar el respectivo aviso de incumplimiento.

c) Informe sobre el estado de cada una de las obligaciones garantizadas a la fecha de rendición de cuentas, siempre que el constituyente o el beneficiario haya proporcionado dicha información.

Se anexa detalle de los bienes que se encuentran activos en el Fideicomiso.
ANEXO 3

Aceptación.- En caso de existir alguna observación, inconformidad o duda, respecto a la rendición de cuentas materia del presente informe, agradeceremos se nos notifique por escrito a fin de solventar las mismas en la brevedad de tiempo posible y, si en el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de este documento, la Fiduciaria no ha recibido notificación alguna, se entenderá de manera expresa la conformidad con la labor desarrollada e informada a través de la presente rendición de cuentas y de tal forma no podrán existir reclamos a Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. puesto que existirá la aceptación en la administración del presente negocio fiduciario.

p./ Fidelcomiso Mercantil Banco Comercial Manabí



**Génesis Vega Sánchez
Administradora de Negocios Fiduciarios
ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.**

ANEXO 1

ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Octubre del 2024



FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

ESTADO DE SITUACIÓN

Al 31 de Octubre de 2024

Moneda del Producto: DOLARES Moneda del Reporte: DOLARES

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	1,434,824.50
102	ACTIVOS NO CORRIENTES	1,434,824.50
102.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,434,824.50
102.01.09	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y	1,434,824.50
102.01.09.01	VEHICULOS	1,434,824.50
TOTAL DE ACTIVO		1,434,824.50
TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS		1,434,824.50

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	1,434,824.50
301	CAPITAL	1,434,824.50
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIAR	1,434,824.50
301.04.01	APORTE CONSTITUYENTES	1,434,824.50
301.04.01.01	PATRIMONIO AUTONOMO	1,434,824.50
TOTAL DE PATRIMONIO		1,434,824.50
TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS		1,434,824.50

Genesis Vegas
Administrador Fiduciario

[Signature]
Gerente General

[Signature]
Contador

ANEXO 2

LIBRO CAJA BANCOS



FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

Reporte de Conciliación Bancaria

BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A. Cuenta #: 206244063 En: USD

Cuenta Contable: 10101030101

Del 01 de Enero de 2000 al 31 de Octubre de 2024

Reporte: CAJR_043

Usuario: GVEGA

Fecha: 27-03-2025

Página: 1 de 1

Total

Resumen de Valores	
Saldo Inicial:	0.00
+ Ingresos:	0.00
- Egresos:	0.00
= Saldo Final:	0.00

Resumen de la Conciliación	
Conciliado:	0.00
No Conciliado:	0.00

gvega

Elaborado por

27-03-2025

Fecha de Elaboración

Revisado por

ANEXO 3

DETALLE BIENES ACTIVOS



REPORTE DE GARANTÍAS

Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

AI 31-10-2024

Reporte : FIDR_070a
Usuario : GVEGA
Fecha : 27 MAR 2025
Página : 1 de 6

MUEBLES

Sic.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avalúo	F. Contrato	F. Trans.	Notaria	Ubicación Bien	F. Recon.
1	PEN		0951593953	DUTAN GARBOA DANA MAYLING				RAMV T03107588 CHASIS LNMHR132XR1107073	19,990.00	30/04/2024	30/04/2024				
2	ACT	0928988310		PALACHI QUIROZ PAOLA DE JESUS				RAMV T03142452 CHASIS MALB241CARMZ2192	18,340.00	31/07/2024	31/07/2024				
3	ACT	0919985228		ROJAS DESIDERIO VICENTE MARTIN				RAMV LS5A2ABRSSD9115177 CHASIS T03256182	0.00	31/07/2024	28/02/2025				
4	ACT	0923376685		VASCONEZ PALACIOS RICARDO ALFONSO				RAMV LSJWH4091RN022290 CHASIS T03134605	0.00	31/07/2024	28/02/2025				
5	ACT	0907682611		BASTIDAS CRIOLLO DEBBIE ELIZABETH				RAMV VYDB21B9SD088003 CHASIS G03224502	0.00	31/07/2024	28/02/2025				
6	ACT	0921314357		VERGARA ARIAGA NELSON ABELARDO				RAMV 9CAKD89THR3010863 CHASIS T03224434	0.00	31/07/2024	28/02/2025				
7	ACT	0921288199		RUIZ SANTANA ANA PATRICIA				RAMV LS4ASL2E4SE204929 CHASIS G033167172	0.00	31/07/2024	28/02/2025				
8	ACT	0926570821		PEREZ QUINTANA DARWIN JOSSE				RAMV U03107884 CHASIS LYVDC11B1RD015018	16,490.00	31/07/2024	31/07/2024				
9	ACT	0931798946		QUIROZ MONCERRAD GEOVANNY ANTONIO				RAMV T03097104 CHASIS TMAJB91DBRJ367573	32,989.52	31/07/2024	31/07/2024				
10	ACT	0930658059		AGUILAR MOREIRA LOURDES ESTEFANIA				RAMV T03091897 CHASIS LNBSCLAH9RR187679	16,500.00	31/07/2024	31/07/2024				
11	ACT	1314741214		ZAMBRANO TOLA JORGE EDUARDO				RAMV T03091699 CHASIS LNBSCLAH9RR187682	16,490.00	31/07/2024	31/07/2024				
12	ACT	1310480759		RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARNULFO ALBERTO				RAMV AYM2304880 CHASIS 8LLPB81Z5RED00594	20,525.00	31/07/2024	31/07/2024				
13	ACT	0930353271		SAA MARQUEZ GANELLA LILIBETH				RAMV T03189598 CHASIS LJDDA429AS260061	16,198.00	31/07/2024	31/07/2024				
14	ACT	0917823643		CARLO UNDA STEFANO ALBERTO				RAMV T03161804 CHASIS 98WBL6BF8R4040987	25,990.00	31/07/2024	31/07/2024				
15	ACT	0815390455		VERA VILLAVICENCIO RODOLFO JONATHAN				RAMV T03111242 CHASIS LYVDC11B9RD016455	16,490.00	31/07/2024	31/07/2024				
16	ACT	0909504165		ULLON LOZANO GUALBERTO ALEJANDRO				RAMV T03142476 CHASIS MALB241CARMZ21183	16,778.01	31/07/2024	31/07/2024				
17	PEN	0928888310		PALACHI QUIROZ PAOLA DE JESUS				RAMV T03142462 CHASIS MALB241CARMZ2192	16,340.00	30/04/2024	30/04/2024				
18	ACT	0959126210		SUESCUM BRAVO MARIA EMILIA				RAMV T03175576 CHASIS LJ11PABDRC083088	28,490.00	31/07/2024	31/07/2024				



Reporte de Garantías
Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

Al 31-10-2024

MUEBLES

Sec.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avaluo	F. Contrato	F. Trans.	Notaría	Ubicación Bien	F. Recon.
19	ACT			0822964275		LOPEZ MANCERO KATHILUISA MARLENE		RAMV T03017990 CHASIS LVUBB21BSR70030986		25.990.00	31/07/2024					31/07/2024
20	ACT			0850959163		NUNEZ LUCIN ARIANA GRACIELA		RAMV T03130494 CHASIS MALB241CARM212116		15.840.00	31/07/2024					31/07/2024
21	ACT			1203088164		PINCAV BARZOLA MIRIAM ANTONIA		RAMV G03100473 CHASIS LVZZUB9RCB02327		16.990.00	31/07/2024					31/07/2024
22	ACT			0850243329		ZAMBRANO GUZMAN ANDRES GABRIEL		RAMV T03129619 CHASIS 9GAND09131B005976		17.298.00	31/07/2024					31/07/2024
23	ACT			0828102088		FLORES MIRANDA ANGELICA ESTEFANIA		RAMV T02886671 CHASIS LVTD811B1PD027629		28.490.00	31/07/2024					31/07/2024
24	ACT			0956245054		CAMPUZANO BENALCAZAR JULIANO JOSUE		RAMV G03087894 CHASIS LVZAS9P2RAA11575		18.990.50	31/07/2024					31/07/2024
25	ACT			0904893862		CRUZ PICO LUSTENYA REBECA		RAMV T03201326 CHASIS 9GAND0970R9010777		17.299.00	31/07/2024					31/07/2024
26	ACT			08191272503		ROMERO AVILES ESLERIDA MAXIMINA		RAMV G03220890 CHASIS LS4AS1E4S4E221021		13.990.00	31/07/2024					31/07/2024
27	ACT			09301462569		CARPIO GALARZA FANNY IVETH		RAMV T03207147 CHASIS LS5A3ABE4R0813261		14.773.91	31/07/2024					31/07/2024
28	PEN			0852035046		FRANCO VILLAFUERTE NICOLE PAULINA		RAMV T03162524 CHASIS 98WBL0815R4041436		25.490.00	30/04/2024					30/04/2024
29	ACT			0857302250		DELGADO ROMERO KAREN LISSETH		RAMV T03091679 CHASIS LNBSCUJ18RR187698		15.990.00	31/07/2024					31/07/2024
30	ACT			0824194814		VELASCO BUSTOS MELBA GABRIELA		RAMV T03134678 CHASIS LSJW74UB7R2033171		19.990.00	31/07/2024					31/07/2024
31	ACT			0855784731		MUNOZ CARDOSO MARIA JOSE		RAMV G03168507 CHASIS LVVDB11B3RE074580		17.990.00	31/07/2024					31/07/2024
32	ACT			0828928936		LEON MAGALLANES ALLISON DANIELA		RAMV G03219883 CHASIS LEFEDE15RTP00788		32.990.00	31/07/2024					31/07/2024
33	PEN			1316218443		QUILIANO PINARGOTE JOSE MAURICIO		RAMV T03091609 CHASIS LNBSCUJ4XGR187271		15.990.00	31/08/2024					31/08/2024
34	PEN			0816158651		PIZARRO COELLO MARIA DEL CARMEN		RAMV T03178650 CHASIS 98WBL08F1R4047635		25.990.00	31/08/2024					31/08/2024
35	PEN			0829203601		ROMAN FLORE GABRIELA MELISSA		RAMV G03139218 CHASIS LVVDB22186RD021356		24.290.00	31/08/2024					31/08/2024
36	PEN			0820815693		CIJENTES BAYAS CARLOS ABRAMAM		RAMV T03132224 CHASIS LSJW74UB3R2032591		18.490.00	31/08/2024					31/08/2024



REPORTE DE GARANTÍAS
Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

AI 31-10-2024

MUEBLES

Scc.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avalúo	F. Contrato	F. Trans.	Notaria	Ubicación Bien	F. Recon.
37	PEN		0957330749		0957330749	NÚÑEZ BAQUE ANGELO EDUARDO			RAMV G03250527 CHASIS LSHSLZE4SE221231	13,990.00	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
38	PEN		0924134026	AYALA DIAZ JUAN ANDRES				RAMV G03343765 CHASIS WBA11FJ07SCS56864	68,000.01	31/09/2024	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
39	PEN		1307011419	CHAVEZ HOLGUIN ZOILA MARIA				RAMV T03122121 CHASIS LNBSCCAHRD900937	18,490.00	30/04/2024	30/04/2024	30/04/2024				30/04/2024
40	PEN		0930855638	RIOS AVILA MERCEDES JAEI				RAMV T03209057 CHASIS 15S4C9KGPB260913	16,990.00	31/09/2024	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
41	PEN		0921729281	VERA COBOS XAVIER ANDRES				RAMV G03247610 CHASIS LEFEDEF1B8TP00870	38,990.00	31/09/2024	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
42	PEN		0920903981	DROVO ALFARO MARTHA ISABEL				RAMV G03245596 CHASIS LVVD821B6SD00458	27,990.00	31/09/2024	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
43	PEN		0953461753	MUBARAK HAMED REYES ISAAC NADER				RAMV G03208491 CHASIS LVVD821B7SD007164	24,290.00	31/09/2024	31/09/2024	31/09/2024				31/09/2024
44	PEN		0917820912	PAUL ANTONIO SEVILLANO BARCOS				RAMV G03194180 CHASIS LVVD821B6SD005942	19,990.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
45	PEN		0927847590	JIMENEZ DIAZ INGRID KATHIUSKA				RAMV G02887387 CHASIS LVVD821B1PD706376	28,990.01	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
46	PEN		0958094543	MARISCAL SANCHEZ WALTER JOEL				RAMV G03219207 CHASIS LEFADEIXSTP00127	28,990.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
47	PEN		0925239857	CEVALLOS SANCHEZ LUIS VICENTE				RAMV G03195173 CHASIS LVVDC11B1SD006096	16,990.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
48	PEN		1313212829	MACIAS MERA CESAR FERNANDO				RAMV T03187755 CHASIS LNBSCCA42BD079230	16,490.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
49	PEN		0911092167	CELI ANDRADE ROSENDO MANUEL				RAMV T03129524 CHASIS 9GAKO69TXRB005988	17,299.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
50	PEN		0928570821	PEREZ QUINTANA DARWIN JOSE				RAMV J03107984 CHASIS LVVDC11B1RD015018	16,490.00	30/04/2024	30/04/2024	30/04/2024				30/04/2024
51	PEN		1304206798	BUSTAMANTE CHONG MARIA ELIZABETH DE LOS ANGELES				RAMV G03245528 CHASIS LVVD821B6SC002657	21,980.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
52	PEN		0924072761	FALCONES BAQUE MARIA KATHERINE				RAMV T03255093 CHASIS LJDOA29AS0283633	16,199.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
53	PEN		0917820912	PAUL ANTONIO SEVILLANO BARCOS				RAMV G03194180 CHASIS LVVD821B6SD005942	19,990.00	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024
54	PEN		0927847590	JIMENEZ DIAZ INGRID KATHIUSKA				RAMV G03140091 CHASIS LVVD821B5RD020330	26,990.01	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024				31/10/2024



Reporte de Garantías
Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

Al 31-10-2024

MUEBLES

Sec.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avalbo	F. Contrato	F. Trans.	Notaría	Ubicación Bien	F. Recon.
55	PEN				0956094543	MARISCAL SANCHEZ WALTER JOEL		RAMV G03219207 CHASIS LEFADDEXSTP00127	28.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
56	PEN				0956239867	CEVALLOS SANCHEZ LUIS VICENTE		RAMV G03195173 CHASIS LVEDCT1BISD006066	16.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
57	PEN				1313212829	MACIAS MERA CESAR FERNANDO		RAMV T031817755 CHASIS LNBSCCAH2RD979230	16.490.00	31/10/2024		31/10/2024				
58	PEN				0911092187	CELI ANDRADE ROSENDO MANUEL		RAMV T03128624 CHASIS 9GAKD97XR8U05988	17.299.00	31/10/2024		31/10/2024				
59	PEN				13M4206798	BUSTAMANTE CHONG MARIA ELIZABETH DE LOS ANGELES		RAMV G03248628 CHASIS LVEDB21B8SC002857	21.980.00	31/10/2024		31/10/2024				
60	PEN				0924027261	FALCONES BAQUE MARIA KATHERINE		RAMV T03255093 CHASIS LJD04428A50283633	16.199.00	31/10/2024		31/10/2024				
61	PEN				0931798948	QUIROZ MONCERRAD GEOVANNY ANTONIO		RAMV T03097104 CHASIS TMAJ991DBRL367573	32.989.52	30/04/2024		30/04/2024				
62	PEN				0956216436	LOPEZ ROLAS ISMAEL VICENTE		RAMV T03207185 CHASIS LS5A3ABE3R913378	16.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
63	PEN				0822270861	QUINI CACEDO LUIS EDUARDO		RAMV G03244376 CHASIS LEFADDEXRTP03474	26.990.01	31/10/2024		31/10/2024				
64	PEN				1314735810	QUINIS ZORRILLA ANNABEL SORAYDA		RAMV T031817824 CHASIS LNBSCJAJDXR1194012	16.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
65	PEN				0951633970	TOAPANTA BOHORQUEZ JENNIFER MICHELLE		RAMV G03206578 CHASIS LVEDCT1B3SD006438	16.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
66	PEN				0841973422	BENITEZ ONATE DANIEL IGNACIO		RAMV AYMA2402284 CHASIS 8LGF8B14ZSEU07357	19.000.00	31/10/2024		31/10/2024				
67	PEN				0930741913	JIMENEZ TAPIA ALVIN FERNANDO		RAMV T03217349 CHASIS LSLA3E63S2010949	16.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
68	PEN				0801595935	MOSQUERA MOSQUERA HERNAN ENRIQUE		RAMV T03173570 CHASIS HJRPBGF4A7B164074	28.790.00	31/10/2024		31/10/2024				
69	PEN				0928994187	VASCO MIRANDA ALISON DENISSE		RAMV T03180057 CHASIS LNBSCCAH8D98045	18.990.00	31/10/2024		31/10/2024				
70	ACT				1207599000	FLORES LETURNE JORGE ISRAEL		RAMV G03219895 CHASIS LEFEDEIXRTP00558	0.00	31/10/2024		30/11/2024				
71	ACT				1104539894	MOREIRA ESPINOZA JORGE EXECQUIEL		RAMV G03112773 CHASIS LGF97A2JRC200161	0.00	31/10/2024		30/11/2024				
72	PEN				0930669059	AGUILAR MOREIRA LOURDES ESTEFANIA		RAMV T03091897 CHASIS LNBSCJAHRR187682	16.500.00	30/04/2024		30/04/2024				



REPORTE DE GARANTÍAS

Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

AI 31-10-2024

Reporte : FIDR_070a
Usuario : GVEGA
Fecha : 27 MAR 2025
Página : 5 de 6

MUEBLES

Scc.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avaluo	F. Contrato	F. Trans.	Notaria	Ubicación Bien	F. Recon.
73	ACT		0951917032	MARDUENA CHOEZ BLANCH MELISA					RAMV T03217867 CHASIS LSJW74UJ36SZ011143	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
74	ACT		0922815352	SANCHEZ ROSERO RONNY DANIEL					RAMV T03209120 CHASIS LSJW74UJ36SZ011191	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
75	ACT		0958337862700	GRUPO SOVI SA 1					RAMV G03289187 CHASIS WNUZZF26SN009887	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
76	ACT		1314349091	PACHAY CHAVEZ WILSON ANDRES					RAMV G03220532 CHASIS LTA12H2L5S9100096	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
77	ACT		0927032861	QUINTO NEVAREZ HUGO GUILLERMO					RAMV T03187702 CHASIS LNBSCUJAHRR194006	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
78	ACT		0931483796	BASURTO GODOY WILSON STEEVEN					RAMV T03256191 CHASIS LSSACABRS0912101	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
79	ACT		0931612287	PARRAGA QUIROZ CINTHIA ROXANA					RAMV G03161934 CHASIS LVUDB1181RF02224	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
80	ACT		0941467656	PIGUABE CHOEZ GIFRSON ORLANDO					RAMV G03301477 CHASIS JL473QHRGFG005969	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
81	ACT		0956311615	PALMA CEBENO KEVIN ANDRES					RAMV T03282076 CHASIS LSJA3BE615Z00110033	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
82	ACT		1311354481	PARRAGA PICO PAUL ENRIQUE					RAMV T03238955 CHASIS LVAZ2MAB9SJ02557	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
83	PEN		1314741214	ZAMBRANO TOALA JORGE EDUARDO					RAMV T03091989 CHASIS LNBSCUJAHRR187579	16.490.00	30/04/2024	30/04/2024				
84	ACT		0924139090	MORA MORAN CAROL MABEL					RAMV G03171784 CHASIS LSJW74UJ36SZ010613	0.00	30/04/2024	30/11/2024				
85	ACT		0951556901	BAJANA REYES KENNETH GUILLERMO					RAMV T03206539 CHASIS LJ1TPAB98SC011158	0.00	30/04/2024	31/12/2024				
86	ACT		1310691769	TUMBACO MARCILLO KEVIN ALEXIS					RAMV T03194550 CHASIS LSJW74UJ32R2032585	0.00	30/04/2024	31/12/2024				
87	ACT		0951556901	BAJANA REYES KENNETH GUILLERMO					RAMV T03206539 CHASIS LJ1TPAB98SC011158	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
88	ACT		1309460101	CALDERON SANCHEZ EDUIN ALEXANDER					RAMV T03133176 CHASIS VFTDD9HPURJ6169556	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
89	ACT		0943333021	VERA MOREIRA VIVIANA DANIELA					RAMV T03187724 CHASIS LNBSCUJAHRR194168	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
90	ACT		0922433481	CEVALLOS FALCONES NURIA SUSANA					RAMV T03305585 CHASIS KMUYA371ASU213031	0.00	30/04/2024	31/01/2025				



Reporte de Garantías
Producto: 636 FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO COMERCIAL MANABI

Al 31-10-2024

MUEBLES

Sec.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avaluo	F. Contrato	F. Trans.	Notaría	Ubicación Bien	F. Reacom.
91	ACT				0906268893	CUZCO MALDONADO ROMAN ELEUTRIO			RAMV T03187725 CHASIS LNBSCUJH7R194050	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
92	ACT				1310891769	TLIBAGO MARCILLO KEVIN ALEXIS			RAMV T03134650 CHASIS LSIW74U3R2032585	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
93	ACT				1900294065	COLALA LALANGUI NORMY ERFEN			RAMV T03109189 CHASIS 9BGT48PKORCA09291	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
94	PEN				1310480759	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARNULFO ALBERTO			RAMV AYW2304880 CHASIS 8LLPB8128RE000994	20.525.00	30/04/2024	30/04/2024				
95	ACT				1313818235	ROBALINO SUAREZ VICTOR HUGO			RAMV G003141154 CHASIS LFPYADRJ8SAE95528	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
96	ACT				1306642917	ALCIVAR ZAMBRANO NEYSER ALEXANDER			RAMV G003043317 CHASIS LFNAL1B71RAE35090	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
97	ACT				0935144740	RODRIGUEZ PALMA ASDROYAL LEONARDO			RAMV T03211257 CHASIS MALB241CARMA24201	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
98	ACT				1206550242	CASTILLO FUENTES WALTER GEOVANNY			RAMV T032718537 CHASIS LS5X2ABR9SD112340	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
99	ACT				0931141352	ABAO GONZALEZ JHON ANDERSON			RAMV T031817722 CHASIS LNBSCUJH9R194020	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
100	ACT				0955434097	RAMIREZ SANTOS KELLY NOELI			RAMV T03306591 CHASIS LZNADQAC2SF189132	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
101	ACT				0913139101	ZAMBRANO HARO MERCEDES JANET			RAMV G00208335 CHASIS LYYDB21B4SD007039	0.00	30/04/2024	31/01/2025				
102	ACT				1720392589	MOREIRA MACIAS MARIA MONSERRATE			RAMV LYYDB21B6SD007082 CHASIS G00208454	0.00	30/04/2024	29/02/2025				
103	ACT				0952898633	MORAN BENAVIDES ALEJANDRO SEBASTIAN			RAMV LVZ43P955AA12008 CHASIS G0064469	0.00	30/04/2024	28/02/2025				
104	ACT				0911641348	VELAZ PATINO GABRIEL ALEXANDER			RAMV LYYDB1187SE003037 CHASIS G00246237	0.00	30/04/2024	28/02/2025				
Valor Total:										1.434.824.50						

INMUEBLES

Sec.	Estado	# Crédito	Ident. Deudor	Nombre Deudor	Ident. Pro.	Nombre Propietario	Ident. Acreed.	Nombre Acreedor	Nombre Bien	Valor Bien	F. Avaluo	F. Contrato	F. Inscrip.	Notaría	Ubicación Bien	Observaciones
Valor Total:																